

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No.77 PDA Boyacá)

DATOS GENERALES

FECHA:	04 de octubre de 2023
HORA:	4:00 pm a 5:00 pm
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yemmy Paola Suárez Ramírez, profesional de apoyo DTO. Diego Higuera - Director técnico y Operativo. Julián Alfonso Camargo - Gerente ESPB S.A. ESP Sandra Paola Javela - Líder PDA Boyacá, Subdirección de Programas.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

El Departamento de Boyacá por medio de su Gestor Departamental del PDA, hace la citación a la sesión No.77 del Comité Directivo del PDA que se realizará el día 09 de octubre de 2023 de forma virtual, es pertinente manifestar que se realizó la asistencia técnica en cuanto a la estructuración de los documentos soporte, en ese sentido se proyectará el respectivo voto por parte del MVCT.

El orden del día propuesto por el Gestor es el Siguiendo:

1. Llamado a lista y verificación quórum.
2. Presentación y aprobación de la modificación del PEI capítulo 2023 - Componente Social: Modificación del Plan de Gestión Social Vigencia 2022-2023 PDA Boyacá.
3. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023, componente de Inversión en Infraestructura, traslado de recursos entre componentes, metas y proyectos, asignación de recursos de preinversión.
 - 3.1. Modificación y aprobación de la asignación de recursos en el subcomponente de inversión en infraestructura, por un valor de \$79.939.299.283,55.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 3.2. Modificación metas y proyectos capítulo 2023
- 3.3. Traslado y asignación de recursos en el Componente de Infraestructura – Subcomponente de Preinversión por un valor \$ 633.782.246,38 de la fuente SGP municipio.

4. Propositiones y varios

DESARROLLO:

- 1.** Llamado a lista y verificación quórum.

Este punto se verificará el día programado para el comité directivo.

- 2.** Presentación y aprobación de la modificación del PEI capítulo 2023 - Componente Social: Modificación del Plan de Gestión Social Vigencia 2022-2023 PDA Boyacá.

Se recomienda aprobar la aprobación de la modificación del Plan de Gestión social para las vigencias 2022 -2023 por modificación de municipios beneficiarios de las actividades del Plan, traslado de recursos entre las líneas de capacitación y ampliación tiempo de ejecución de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante oficio 2023EE0086724 de 12 de septiembre de 2023.

Como soporte de la anterior solicitud se presentan los siguientes documentos:

- Concepto favorable del Plan de Gestión Social emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante oficio 2023EE0086724 de 12 de septiembre de 2023.
 - Documento Plan Gestión Social del PDA Boyacá 2022-2023 modificado.
- 3.** Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023, componente de Inversión en Infraestructura, traslado de recursos entre componentes, metas y proyectos, asignación de recursos de preinversión.

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

- 3.1. Modificación y aprobación de la asignación de recursos en el subcomponente de inversión en infraestructura, por un valor de \$79.939.299.283,55.

Se recomienda aprobar la solicitud realizada por El Gestor referente a modificar las fuentes de financiación del subcomponente de inversión en Infraestructura por traslado de recursos entre subcomponentes. A continuación, se presentan las fuentes de financiación actualizadas para este subcomponente.

SGP Municipios: \$ 49.626.600.343,73.
Regalías Directas Municipios: \$848.910.343,27.
Recursos Propios Municipios: \$471.459.117,13.
SGP Vigencias Futuras 2023 municipio de Toca: \$162.529.372,00.
Otros recursos municipio de Sáchica: \$2.800.000.000
SGP Departamento: \$8.684.569.188,21.
Regalías Directas Departamento: \$1.950.532.579,98.
Regalías OCAD Departamento: \$1.091.562,66.
Otros Recursos Departamento: \$2.451.434.192,53.
Audiencias Públicas: \$1.481.069.793,39.
Otros (Paquete reactivación económica Compromiso por Colombia):
\$591.502.078,65.
Recursos CAR (CORPOBOYACÁ): \$10.869.600.712,00.
Valor subcomponente Infraestructura de AAA:
\$79.939.299.283,55.

Notas:

Los traslados se realizan en la fuente SGP municipios, las demás fuentes de financiación no se modifican.

- 3.2. Modificación metas y proyectos capítulo 2023

Se recomienda aprobar la modificación del PEI 2023 en cuanto a metas y proyectos, con el fin de incluir los siguientes proyectos:

- Construcción del acueducto interveredal pedregal volcán y cañón del municipio de Sutamarchán, Boyacá, por un valor de \$4.998.764.115,28. Fuentes: SGP Municipio \$ 123.420.749,00 y SGP Departamento \$4.875.343.366,28.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Boavita en el

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

departamento de Boyacá. por un valor de \$672.598.380. Fuentes SGP municipio \$ 201.465.160,79 y SGP departamento \$ 471.193.219,21.

- Construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en la avenida circunvalar entre carrera 1 y calle 2 en el municipio de San Mateo, Boyacá por un valor de \$478.637.473,00. Pendiente cierre financiero.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Saboya en el departamento de Boyacá, por un valor de \$672.598.380. Pendiente cierre financiero.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Tota en el departamento de Boyacá. por un valor de \$672.598.380. Pendiente cierre financiero.
- Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Betétiva en el departamento de Boyacá. por un valor de 672.598.380. Pendiente cierre financiero.
- Optimización del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano del municipio de Guacamayas, por un valor de \$ 1.721.187.689,00. Pendiente cierre financiero.
- Fase 1. Construcción de interceptores casco urbano municipio de Tibaná, por un valor de \$ 1.367.265.557. Pendiente cierre financiero.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR y Emisario Final del municipio de Güicán de la Sierra – Departamento de Boyacá”, por un valor de \$ 2.982.597.798. Pendiente cierre financiero.

Notas:

Por lo anterior se adjunta Anexo No. 02 - Plan Estratégico de Inversiones 2020-2023, capítulo 2023 en PDF, y formato Excel.

Se deja la claridad que los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal para que estos sean susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.

Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2023 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.

Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Boyacá, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.

Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

3.3. Traslado y asignación de recursos en el Componente de Infraestructura – Subcomponente de Preinversión por un valor \$ 633.782.246,38 de la fuente SGP municipio.

Se recomienda aprobar el traslado y la asignación de recursos del subcomponente de inversión en infraestructura al subcomponente de Preinversión por un valor de \$ 633.782.246,38 de la fuente SGP municipio, para el siguiente estudio:

- Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Úmbita - Boyacá, por un valor de \$ 511.478.000, fuente SGP municipio.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Adicional de recursos al proyecto elaboración de estudios y diseños del Plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuta., por un valor de \$ 122.304.246,38.

Como soporte de lo anterior se adjunta:

- Anexo No. 01 - Plan de Acción del municipio de Úmbita y Tuta.
- Anexo No. 03 - Certificación de proyectos de Preinversión de Úmbita y Tuta.
- Certificado de pertinencia de Úmbita y Tuta.

El valor total del subcomponente de preinversión es: \$ 2.982.909.648,02
Fuente de financiación: SGP Municipios.

Notas:

Se hace necesario que, cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad), garantice el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del MVCT, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación.

El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

4. Propositiones y varios.

No se realizan proposiciones adicionales.

Los documentos presentados por el Gestor son los indicados para el soporte de la toma de decisión por parte de los miembros del Comité Directivo.

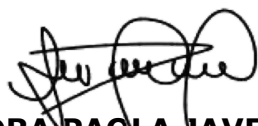
COMPROMISOS (Si aplica)

	Compromiso	Responsable	Fecha límite de
--	------------	-------------	-----------------

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.			cumplimiento
1	Remitir borrador del acta de Comité Directivo No.77 para revisión del líder PDA Boyacá.	Gestor PDA	10/10/2023
2			
3			

FIRMAS:



SANDRA PAOLA JAVELA JAVELA
Profesional Especializado
Subdirección de Programas -MVCT
Líder PDA Boyacá

Elaboró: Sandra Paola Javela – Profesional Especializado
Fecha: 04/10/2023